

BASES DE UNA OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM- (Ref.: EXP-06/15)

1. OBJETO:

Es objeto de estas bases la regulación para la contratación de un titulado en Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial o Ingeniería Telecomunicaciones, especialidad electrónica o similar, todo ello dentro de la convocatoria para la promoción de empleo joven e implantación de la Garantía Juvenil en I+D+i, en el Subprograma Estatal de Promoción del talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y técnica y de Innovación 2013-2016. En caso de no presentarse nadie, se admitirán también, y en este orden de preferencia, las titulaciones siguientes: Ingeniería Química y Licenciatura en Química.

2. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO:

Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.

Duración: 2 años

Categoría profesional: Colaborador de Investigación

Periodo de prueba: Según Convenio.

Jornada: Completa.

Salario bruto: 17.352,70 euros anuales

Tipo de contrato: Contrato por obra y servicio.

Lugar de trabajo: La prestación del trabajo se realizará en la sede de la Fundación CEAM en el Parque Tecnológico de Paterna

Según el art.18.5 de la convocatoria, los contratos cofinanciados con cargo a estas ayudas serán a tiempo completo e incompatibles con la vigencia de cualquier otro contrato laboral.

2. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES:

Para ser admitidos a la selección, será necesario que los candidatos reúnan todos los requisitos indispensables a la fecha de terminación del plazo de solicitudes y durante el proceso de selección, no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:

Requisitos indispensables	Baremación
Titulación en Ingeniería Electrónica, Ingeniería Industrial o Ingeniería Telecomunicaciones, especialidad electrónica, o similar. En caso de no presentarse nadie, se admitirán también, y en este orden de preferencia, las titulaciones siguientes: Ingeniería Química y Licenciatura en Química.	1 punto
Estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (* ver requisitos más abajo)	1 punto
Experiencia en sistemas electrónicos u ópticos, equipos de medida, o equipos de instrumentación química o física. En el caso de que dicha experiencia haya sido obtenida mediante la realización de prácticas en empresa, se deberá aportar una carta de recomendación firmada por el responsable o tutor, en la que se incluyan como mínimo los datos	1 punto

de contacto de la empresa/institución en la que se realizaron las prácticas, y las tareas realizadas	
Méritos valorables	Baremación
Conocimientos de Inglés nivel intermedio B1 o superior, acreditado con título o estancias en el extranjero	B1 0,5 puntos. Superior 1 punto
Experiencia/conocimientos en programación Matlab	0,5 ptos. por cada 3 meses de experiencia, máximo 2 pto.
Experiencia/conocimientos de LabView	0,5 ptos. por cada 3 meses de experiencia, máximo 2 pto.
Experiencia/conocimientos de arduino	0,5 ptos. por cada 3 meses de experiencia, máximo 2 pto.
Experiencia en el uso de dataloggers	0,5 ptos. por cada 3 meses de experiencia, máximo 2 pto.
Entrevistas (si procede)	Baremación
Resultado de la entrevista personal	8 puntos (criterio cualitativo a juicio del tribunal en el que se valorarán aspectos, actitudes y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo)
TOTAL	20 puntos

(*) Requisitos para estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. En cualquier caso visitar la página <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesojovenes.html>

- Tener nacionalidad española o ser ciudadanos de la Unión o de los Estados parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza que se encuentren en España en ejercicio de la libre circulación y residencia. También podrán inscribirse los extranjeros titulares de una autorización para residir en territorio español que habilite para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- Tener más de 16 años y menos de 25, o menos de 30 años en el caso de personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, en el momento de solicitar la inscripción en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. **(NOTA: nos han comunicado desde el Ministerio que dentro del mes de julio se debería publicar una resolución del Ministerio de Empleo elevando la edad de 25 a 30 años para la personas sin discapacidad)**
- No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones educativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones formativas que conlleven más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración escrita de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil.

Advertimos que el proceso de inscripción puede tardar más de un mes, excepto si se tiene DNI electrónico.

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. DOCUMENTACIÓN:

Curriculum Vitae en el que se acredite el cumplimiento de los requisitos para participar en el proceso de selección, así como los méritos que se pretenden hacer constar. En caso de quedar seleccionado, y se soliciten, deberá presentarse el original (o fotocopia autorizada) de los documentos que en el mismo se citen. Documento que acredite estar inscrito en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

5. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Las personas interesadas deberán enviar la documentación antes indicada, vía correo-e (*) a la dirección emilio@ceam.es

El plazo se mantendrá abierto hasta las 15 horas del día 10 de noviembre de 2015. La firma del contrato e incorporación deben producirse antes del 1 de diciembre de 2015

(*) se enviará acuse de recibo de los CV recibidos.

MUY IMPORTANTE: Debe hacerse constar en cualquier caso, la referencia: EXP-06/15 tanto en el correo electrónico como en el C.V.

6. COMISIÓN DE SELECCIÓN

Investigador Principal (IP) responsable de la solicitud o persona en quien delegue

La Dirección Financiera (DF) o persona en quien delegue

Tercer miembro propuesto/a por IP con el visto bueno de la DF

7. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

A la vista de la documentación presentada, se realizará la evaluación por parte de la Comisión de Selección constituida al efecto y si se estima oportuno podrían ser convocados/as a una segunda prueba consistente en una entrevista. Este proceso se iniciará una vez publicada la resolución definitiva por parte del Ministerio.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación: www.ceam.es (ofertas de empleo).

En todos los casos, el/la candidata/a seleccionad/a deberá ser también considerado elegible por el Ministerio de Economía y Competitividad.

Paterna a 27 de octubre de 2015

Dora Cabrera Avellá (Directora Ejecutiva)